ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 1/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día veinte y seis de abril del año dos mil trece, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco esquina J. E. O`Leary, piso 3, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Núm. 01/2013 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", aprobado por Resolución 253/2013 de fecha 6 de marzo de 2013, en la cual se hallan presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: la representante del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, Licenciada **Esther Giubi**; el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado **Juan Andrés Cáceres**, el Director Administrativo, Señor **Martín Cubilla;** el Director de Finanzas Ministro **Enrique Insfran**; la representante de la Dirección de Asuntos Legales, Abog. **Gloria Merlo**, el represente de la Comisión Nacional Demarcadora de Limites, Sr. **Julio Villamayor.** ----------

Seguidamente los miembros del Comité dan lectura al acta de apertura realizado en fecha 22 de abril del presente, en el cual consta que presentaron ofertas las siguientes empresas:

1) ***Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleo S.A.,*** por un monto total unitario de Gs. **39.670**.- (Guaraníes treinta y nueve mil seiscientos setenta) correspondiente al Lote Nº 1; No habiendo Cotizado el Lote Nº 2.----------
2) ***Barcos & Rodados S.A.,*** por un monto total unitario de Gs. **42.270**.- (Guaraníes cuarenta y dos mil doscientos setenta), correspondiente para el Lote 1, y por un monto total unitario de Gs. **15.500**.- (Guaraníes quince mil quinientos), correspondiente para el Lote 2, y que sumado ambos Lotes totaliza un monto unitario de Gs. **57.770.-** (Guaraníes cincuenta y siete mil setecientos setenta).----------

Seguidamente, el Comité de Evaluación en base a los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, procede al Examen preliminar de las ofertas, a fin de verificar el suministro de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

RECAUDOS LEGALES	Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleo S.A.	Barcos & Rodados
Documentos sustanciales		
Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado **(60 días)**	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta (validez por 90 días- mínimo 5%)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	SIPE (Constancia Nº 1243806	SIPE (Constancia Nº 1243999
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SIPE (Constancia Nº 1243806	SIPE (Constancia Nº 1243999
• Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes).	SIPE (Constancia Nº 1243806	SIPE (Constancia Nº 1243999
• Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE (Constancia Nº 1243806	SIPE (Constancia Nº 1243999
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 1/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

Del cuadro precedente se desprende que la firma ***Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleo S.A.*** y ***Barcos & Rodados S.A.*** **"CUMPLEN",** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Siguiendo con los criterios de evaluación, solicitados en el PBC, se procede a analizar el **Método de evaluación y Comparación de los precios de las Ofertas,** para lo que se elaboró la Planilla Comparativa de Precios, que a continuación se expone:

LOTE Nº 1 - *COMBUSTIBLE, GASOIL, GAS*				
CANCILLERIA NACIONAL			***Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleo S.A.***	***Barcos & Rodados S.A.***
NAFTA SUPER (96 Octanos como mínimo)	*LITROS*	*1*	**6.980**	**6.980**
GASOIL TIPO I (Azufre máx. 500 PPM)	*LITROS*	*1*	**5.290**	**6.590**
***GASOIL ADITIVADO (O EQUIVALENTE SEGÚN EMBLEMA, APTO PARA VEHICULOS DE TEGNOLOGIA DE ÚLTIMA GENERACIÓN* - con bajo contenido de azufre, (máximo de 50 PPM).**	*LITROS*	*1*	**6.590**	**6.590**
GAS LICUADO DE PETROLEO	*LITROS*	*1*	**4.270**	**4.270**
COMISION NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES				
GASOIL TIPO I (Azufre máx. 500 PPM)	*LITROS*	*1*	**5.290**	**6.590**
NAFTA SUPER (96 Octanos como mínimo)	*LITROS*	*1*	**6.980**	**6.980**
GAS LICUADO DE PETROLEO	*LITROS*	*1*	**4.270**	**4.270**
TOTAL LOTE Nº 1			**39.670**	**42.270**

Como se puede apreciar, la firma ***Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleo S.A.***, presenta la oferta económica mas baja para el lote Nº 1 "**COMBUSTIBLE, GASOIL Y GAS**", razón por la cual la citada oferta será analizada a continuación, para determinar si la misma cumple con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo. ----------

Análisis de documentaciones formales:

RECAUDOS LEGALES	***Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleo S.A.***
Documentos No Sustanciales	
Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre la red de bocas de expendio presentadas.-	Cumple

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 1/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos	Cumple
Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la Autoridad competente, en aplicación a la Ley de Impacto Ambiental.	Cumple
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	Cumple
Haber ejecutado por lo menos 5 contratos en los últimos tres años (2009, 2010 y 2011) a instituciones públicas o privadas.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP, en la ***Resol. DNCP Nº 941/2010***	Cumple
Fotocopia legible del Balance General y del Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 3 (tres) años (2009, 2010 y 2011).	Cumple
Currículo de la Empresa	Cumple
Listado de estaciones de servicios habilitados para el canje de vales	Cumple

Capacidad Financiera	**Cumple o No Cumple**
CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,90 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: RENTABILIDAD (NO DEBERÁ SER NEGATIVO)	Cumple

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta de la firma ***Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleo S.A.***, cumple con todos los requerimientos económicos legales y técnicos, motivo por el cual el Comité considera que la oferta de la firma citada califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación del lote Nº 1 "COMBUSTIBLE, GASOIL, GAS" a la firma ***Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleo S.A.*** siendo el monto máximo de la adjudicación por G. **766.691.985.-** (guaraníes setecientos sesenta y seis millones seiscientos noventa y un mil novecientos ochenta y cinco), y por un monto mínimo de **G. 383.500.000** (guaraníes trescientos ochenta y tres millones quinientos mil).----------

LOTE Nº 2 – ACEITE					
COMISION NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES				***Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleo S.A.***	***Barcos & Rodados S.A.***
Aceite Monogrado SAE 40W		*LITROS*	*1*	**NO COTIZA**	**15.500**
TOTAL LOTE Nº 2					**15.500**

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 1/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

Como se puede apreciar, la firma "***Barcos y Rodados S.A.***", es la única que cotiza el lote Nº 2 "ACEITE", razón por la cual la citada oferta será analizada a continuación, para determinar si la misma cumple con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo. ----------

RECAUDOS LEGALES	***Barcos & Rodados S.A.***
Documentos No Sustanciales	
Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), sobre la red de bocas de expendio presentadas.-	Cumple
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos	Cumple
Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la Autoridad competente, en aplicación a la Ley de Impacto Ambiental.	Cumple
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	Cumple
Haber ejecutado por lo menos 5 contratos en los últimos tres años (2009, 2010 y 2011) a instituciones públicas o privadas.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP, en la ***Resol. DNCP Nº 941/2010***	Cumple
Fotocopia legible del Balance General y del Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 3 (tres) años (2009, 2010 y 2011).	Cumple
Currículo de la Empresa	Cumple
Listado de estaciones de servicios habilitados para el canje de vales	Cumple

Capacidad Financiera	**Cumple o No Cumple**
CAPACIDAD FINANCIERA: RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,90 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: RENTABILIDAD (NO DEBERÁ SER NEGATIVO)	Cumple

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta de la firma ***Barcos & Rodados S.A.***, cumple con todos los requerimientos económicos legales y técnicos, motivo por el cual el Comité considera que la oferta de la firma citada califica para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación del lote Nº 2 "ACEITE" a la firma ***Barcos & Rodados S.A.,*** siendo el monto máximo de la adjudicación por G. **3.000.000.-** (guaraníes tres millones), y por un monto mínimo de **G. 1.500.000** (guaraníes un millón quinientos mil).----------

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 1/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

CONCLUSIÓN:

Recomendar la **ADJUDICACION** de la Licitación Pública Nacional 1/2013: "***Adquisición de Combustibles y Lubricantes***", bajo la modalidad de Contrato Abierto a las siguientes empresas, conforme el artículo 28° de la Ley 2051/03 y el artículo 63° del Decreto Reglamentario 21909/03:

- ***CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETRÓLEO S.A.***, correspondiente al **Lote Nº 1: COMBUSTIBLE, GASOIL, GAS,** siendo el monto máximo de la adjudicación por G. **766.691.985.- (**guaraníes setecientos sesenta y seis millones seiscientos noventa y un mil novecientos ochenta y cinco**),** y por un monto mínimo de **G. 383.500.000 (**guaraníes trescientos ochenta y tres millones quinientos mil).----------
- **BARCOS & RODADOS S.A.,** correspondiente al **Lote Nº 2: ACEITE**, siendo el monto máximo de la adjudicación por G. **3.000.000.- (**guaraníes tres millones**),** y por un monto mínimo de **G. 1.500.000 (**guaraníes un millón quinientos mil).----------

El comité de Evaluación, recomienda la elaboración de la Resolución de Adjudicación ante la Máxima Autoridad Institucional y la consecuente suscripción del Contrato.----------
Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las doce hora.----------

Licenciado Juan Andrés Cáceres
Director General de Administración y Finanzas

Licenciada Ester Giubi
Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Ministro Enrique Insfran
Director de Finanzas

Señor Martín Cubilla
Director Administrativo

Julio Villamayor
Representante de la Comisión Nacional Demarcadora de Limites

Doctora Gloria Merlo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales